

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIP
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

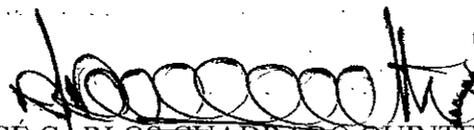
Fecha: 28/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2015 00935	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES Y LIBRANZAS A.G.A. LTDA	CIELO MARIA - COTES CALDERON	Auto Interlocutorio AUTO NIEGA REQUERIMIENTO A PAGADOR	27/07/2020	1
20001 40 03 007 2018 00600	Ordinario	HERNAN ELIAS - OSORIO VILLERO	A.G. Y ASOCIADOS INMOBILIARIA S.A.S	Auto Interlocutorio AUTO DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONTINUAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO, Y ORDENA SU REMISION A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR - REPARTO,-	27/07/2020	1
20001 40 03 007 2019 00434	Ejecutivo Singular	TECNOSEMILLAS LTDA	JAVIER GUTIERREZ BROCHERO	Auto Interlocutorio AUTO REQUIERE PARA DESISTIMIENTO TACITO	27/07/2020	1
20001 40 03 007 2019 00471	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A.	DONALDO ENRIQUE BOLAÑO MUÑOZ	Auto Revoca Poder AUTO ACAPTA REVOCATORIA DE PODER Y RECONOCE PERSONERIA	27/07/2020	1
20001 40 03 007 2019 00846	Ejecutivo Singular	JORGE LUIS ACUÑA PICON	LUIS GOMEZ VARGAS	Auto Interlocutorio AUTO SE ABSTIENE DE ORDENAR MEDIDA CAUTELAR	27/07/2020	1
20001 40 03 007 2020 00110	Ejecutivo Singular	FONDRUMMOND - FONDO DE EMPLEADOS DE DRUMMOND LTDA.	PABLO ANTONIO CONTRERAS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA	27/07/2020	1
20001 40 03 007 2020 00110	Ejecutivo Singular	FONDRUMMOND - FONDO DE EMPLEADOS DE DRUMMOND LTDA.	PABLO ANTONIO CONTRERAS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	27/07/2020	1
20001 40 03 007 2020 00202	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO GALERIA POPULAR	ROSIRIS RANGEL VEGA.	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA	27/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


JOSÉ CARLOS CUADRADO QUINTERO
SECRETARIO

